



Club Deportivo Talento Tolimense
Nit: 900831532-7

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA 2024

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL 1 ORDINARIA 15 de marzo de 2024

El día 15 de marzo de 2024 se reúne la asamblea de asociados en el domicilio de la entidad. La asamblea general fue convocada para el día 15 de marzo de 2024, para información general, mediante resolución No. 01 del 07 de febrero de 2024 en la Mz K Crr 9 # 139-53 Sector Ceiba Norte El Salado de Ibagué: Fue leída y publicada el mismo 07 de febrero de 2024 en la cartelera informativa de la institución desde el momento de su promulgación hasta el día de la asamblea. El orden del día presentado fue:

- 1. **llamado a lista y verificación del Quórum****

- 2. **Nombramiento y elección de 3 delegados que conformen la comisión aprobación del acta.****

- 3. **Lectura del acta anterior.****

- 4. **Informe del presidente.****

- 5. **Definiciones, autorizaciones y aprobaciones al Representante Legal para el cumplimiento del decreto 21 50 de 2017 de la ley 18 19 de 2016 que modifiko el régimen tributario especial.****

- 6. **Proposiciones y varios.****

- 7. **Cierre de la asamblea.****

Sede Deportiva Canchas Calarcá junior y San Simón
www.clubtalentotolimense.com
escueladefutboltalentotolimense@gmail.com
Celular: 3183978818 - 3003330258



A continuación, se dio lectura al orden del día para la asamblea, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Se realizó el llamado a lista de los asociados que representan el 100% de asociados hábiles del club; Confirmándose que si había quórum.

2. Nombramiento y elección de tres delegados que conforman la comisión de aprobación del acta.

Se postularon los señores LUIS ERNESTO ESPINEL RAMIREZ, ELIANA MARCELA VILLAMIL, MONICA ANDREA SILVA Estas personas fueron aprobadas por unanimidad de la asamblea; ellos aceptaron y quedaron enterados de la función.

3. Lectura del acta anterior. Se leyó el acta anterior por parte del secretario y no hubo ningún comentario; fue aprobada por la asamblea.

4. Informe del presidente:

El presidente inicia su intervención hablando de manera directa en cuanto al año anterior del club deportivo Talento Tolimense donde se obtuvieron varios logros deportivos nacionales, departamentales y locales teniendo en cuenta que los únicos que apoyaron fueron los padres de las deportistas.

Se han realizado cartas y solicitudes a los institutos, y empresas, pero no hay respuestas positivas es decir ninguna ayuda o apoyos a los y las deportistas.

Igualmente se pedirá la renovación del reconocimiento deportivo para el club Talento Tolimense al cual se adjuntarán los documentos pertinentes para dicha solicitud.

Se realizado muchos esfuerzos para sostener al club deportivo e igualmente concluye diciendo que las personas que quieran ingresar al club lo pueden hacer.



Club Deportivo Talento Tolimense
Nit: 900831532-7

5. Definiciones, autorizaciones y aprobaciones al Representante Legal para el cumplimiento del decreto 21 50 del 2017 de la ley 18 19 de 2016 que modifiko el régimen tributario especial.

El Representante Legal informa a los miembros de la asamblea que a la dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN, a través de la ley 18 – 19 de 2016 modifiko el régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro ESAL, establecido en el decreto 21 – 50 de 2017 los requisitos y trámites necesarios para poder permanecer en dicho régimen a partir del año 2018.

He informa que, revisada nuestra base de datos, debemos cumplir con los aspectos para poder seguir perteneciendo como entidad sin ánimo de lucro, debido a ello también es uno de los fines de esta asamblea para poder enviar información a través del registro web y demás fines.

El Representante legal, pide formalmente la autorización a la asamblea para solicitar ante la DIAN: que el CLUB DEPORTIVO TALENTO TOLIMENSE permanezca y sea calificada como entidad del régimen tributario especial sobre la renta ante esta solicitud todos los miembros asistentes a la asamblea aprueban por unanimidad que el señor Diego Armando Trujillo Cardozo realice los trámites correspondientes ante la DIAN para pertenecer al régimen tributario especial.

6. Proposiciones y varios.

Los Socios del club deportivo expresan de manera unánime que el presidente para el presente año maneje las utilidades y busque auxilios y donaciones para poder mejorar el club deportivo.

7. Cierre de la asamblea

La asamblea se finaliza siendo las 8.55pm del día 15 de marzo de 2024; sometida a consideración de los socios, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente.

DIEGO ARMANDO TRUJILLO CARDOZO
Presidente
c/c # 11.229.136 de Girardot